

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-CONSOL-028-2018
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL
“ ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ”

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 27 de Febrero de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-028-2018** para la contratación del “Servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-028-2018, para la contratación del **“Servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California”**:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:





A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Gobierno Veracruz






Licitante	Evaluación Documental
Human Power Force, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad del paquete 3 “ICBC” debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
Espartan, S. de R.L. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad del paquete 2 “IPEBC”, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad del Paquete 3 “ICBC”, debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 y 8.1 de las bases de licitación.</p>

Para el **Paquete 3**, quedo establecido en el punto 3 de las bases de licitación los siguiente:

3. DEL SERVICIO A LICITAR:

Con el fin de suministrar el servicio materia de esta licitación, los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas o ubicaciones que integran el (los) paquete (s) en el (los) que pretenda participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las presentes bases. "La Convocante" adjudicará por paquete al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las Especificaciones Técnicas correspondientes al servicio de Seguridad Privada objeto de esta Licitación, así como sus cantidades de personal y horarios a cubrir, se indican en el ANEXO A "Especificaciones Técnicas", el cual forma parte integrante de las bases de la presente Licitación.

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante para el **Paquete 3**, se advierte que este dentro de las especificaciones técnicas de su propuesta técnica omite presentar propuesta por la totalidad de las partidas que integran el **Paquete 3**, por lo que este Comité de Adquisiciones al advertir que el licitante no oferta la totalidad de las partidas de dicho paquete, y de esta manera incumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante dictamina desechar su propuesta para el **Paquete 3**.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 de las bases de licitación, se **desecha su propuesta para el Paquete 3**.

Guillermo Verón

Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de los paquetes 1 “CEE”, 2 “IPEBC”, 3 “ICBC” y 4 “ISSSTECALI” debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones”, acuerda:

Licitación No. OM-CONSOL-028-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **Human Power Force, S.A. de C.V.** para el paquete 3, **Espartan, S. de R.L. de C.V.** para el paquete 2 y **Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. de C.V.** para los paquetes 1, 2, 3 y 4; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante: **Espartan S. de R.L. de C.V** para el **paquete 3**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la Junta de Aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dicho paquete.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.



A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Human Power Force, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$2,938,920.00 M.N Más IVA
Espartan, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$6,452,908.61 M.N Más IVA
Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. de C.V	Propuesta Total \$13,700,610.40 M.N Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Human Power Force, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Espartan, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. de C.V	Presentó	Presentó

Guillermo Venh

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. OM-CONSOL-028-2018. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8.1 incisos O) y P) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en las hojas no. 11 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:00 horas del día 01 de Marzo de 2018 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número OM-CONSOL-028-2018

para la contratación del "Servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

En representación del Departamento Administrativo
de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

Guillermina

"ORGANO SOLICITANTE"



GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA

En representación del ISSSTECALI

"CONTRALORIA"



CECILIA TIZNADO WYNANTS

En representación de la Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental



"ORGANO SOLICITANTE"

JOSÉ ABEL JIMENEZ CASTREJON
En representación del IPEBC

"ORGANO SOLICITANTE"

ISAI GOMEZ GONZALES
En representación del CEE

"ORGANO SOLICITANTE"

HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA
En representación del ICBC

"OFICIALIA MAYOR"


JAVIER OCAMPO PAYAN
Dirección de Adquisiciones

Guillermo Verón

LICITANTES:

EMPRESA: HONAU POWER FORCE, SA CU

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JORGE FLORENZO R.

FIRMA: 

EMPRESA: Esporton S de RL de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Guillermo Varela

FIRMA: _____

EMPRESA: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: LIVIAN BAEZ

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

